

Plan de Voluntariado (2024-2030)



INDICE

1. Introducción	3
1.1. Un nuevo Plan de Voluntariado de Proclade Bética para un nuevo marco estratégico.....	3
1.2. Un plan alineado con la Misión Claretiana.....	4
1.3. Marco normativo y ético.....	5
2. El voluntariado transformador.....	6
2.1. Contextos externos e internos.....	6
2.2. Un voluntariado transformador: Objetivos.....	7
3. El voluntariado en Proclade Bética.....	8
3.1. Voluntariado local.....	8
3.1.1. Voluntariado en delegaciones locales.....	8
3.1.2. Voluntariado social.....	9
3.1.3. Voluntariado joven.....	10
3.1.4. Ciclo del voluntariado y formación vinculada para voluntariado local.....	10
3.2. Voluntariado Internacional o de Encuentro.....	12
4. Programa Operativo Bianual de Voluntariado. Evaluación.....	14

1. Introducción

1.1. Un nuevo Plan de Voluntariado de Proclade Bética para un nuevo marco estratégico.

El voluntariado ha sido siempre una parte fundamental de la entidad Proclade Bética. Durante sus 30 años de existencia, las personas que han formado parte de la ONGD de forma voluntaria han sido las que han impulsado y sostenido la actividad que hoy recibimos en herencia. De este proceso surgen algunas ideas importantes:

- El agradecimiento por tanto esfuerzo y dedicación, fundamental para el crecimiento que hoy experimentamos.
- La evaluación y valoración positiva del Plan de Voluntariado anterior, que ha favorecido la apertura al enriquecimiento y cualificación de algunos programas, particularmente el programa de Voluntariado Internacional.
- La necesidad de un mejor cuidado y acompañamiento de las personas que trabajan desinteresadamente para sostener esta red de relaciones que es Proclade Bética.

Como ocurre en toda obra que vive en el presente y se proyecta hacia el futuro, se intuye la necesidad de seguir creciendo en la concepción de la misión y seguir buscando caminos que contribuyan a cualificar la acción voluntaria en Proclade Bética. El Plan Estratégico vigente propone situar al voluntariado en el centro de la organización, protagonista de su misión e identificado con su visión y valores.

El Plan Estratégico define a Proclade Bética como una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD), promovida por los Misioneros Claretianos y personas que participan en su misión, que busca **generar procesos de cambio personal y comunitario para construir un mundo más justo y solidario**. Para ello, **promueve y acompaña un voluntariado transformador**, capacitado para la participación e incidencia, desde los principios y herramientas de la **Educación para la Ciudadanía Global**, comprometido con las personas y los colectivos en situación de vulnerabilidad, dentro y fuera de nuestras fronteras, a través de **proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de Inclusión Social local**.

La visión se define como el sueño de ser una **organización abierta y participativa**, configurada por la **identidad cristiana, misionera y claretiana**, que trabaja con **perspectiva local y global**, y que promueve y apoya cambios en las personas y comunidades para un mundo más justo, igualitario y sostenible.

Por último se manifiesta la inspiración en el Evangelio, la Buena Noticia de Jesús de Nazaret, y la adhesión a los valores que en ella se identifican: colocar en el centro a las personas en situación de vulnerabilidad y colectivos más empobrecidos, siendo esta una opción preferencial; trabajar por la justicia, la dignidad y los derechos de todas las

personas y comunidades, denunciando y combatiendo las causas estructurales que impiden su extensión universal; promover la solidaridad como cercanía y fraternidad, reconociendo la capacidad y autonomía de las personas y grupos en la definición de sus intereses y necesidades, compartiendo bienes y trabajando en una relación horizontal y de apoyo y aprendizaje mutuo; impulsar una ciudadanía activa, participativa y comprometida con la igualdad, el bien común, la paz y el cuidado del medio ambiente; y contribuir a la construcción de comunidad, que trabaja en red y genera espacios de conocimiento y diálogo, promueve una cultura de cuidado entre las personas y el entorno y procura la excelencia, la transparencia y la innovación.

1.2. Un plan alineado con la Misión Claretiana.

Así pues, Proclade Bética es una ONGD que se integra el marco de la Misión Claretiana, una misión que busca anunciar la Buena Noticia a todo el mundo, siguiendo la inspiración de San Antonio María Claret: “Mi espíritu es para todo el mundo”. Como tal, se inserta dentro de una estructura congregacional denominada Solidaridad y Misión (SOMI), que se define como el mecanismo impulsado por la Congregación para coordinar eficazmente sus iniciativas en favor del desarrollo humano integral, sus compromisos en Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC), las Procuras de Misiones, las numerosas instituciones creadas para promover ese desarrollo (grupos, fundaciones, organizaciones no gubernamentales...) y la presencia de la Congregación en las Naciones Unidas.

En las Orientaciones de la Congregación sobre SOMI y en otros documentos de la Iglesia Católica (EG) se identifica la Misión como don del Espíritu que presenta a Dios Padre y su Reino y el “vínculo inseparable entre la preocupación por la naturaleza, la justicia con los pobres, el compromiso con la sociedad y la paz interior” y cómo “no se puede ser claretiano si se actúa como si los pobres no existieran, sin denunciar las estructuras injustas, luchar contra el sistema que subyuga a los pobres y proponer alternativas”¹ (MS 49).

Es también desde esta pertenencia a la misión claretiana desde la que se ha organizado el proceso participativo, tanto del Plan Estratégico de Proclade Bética, como este nuevo Plan de Voluntariado, proceso que culminó con los trabajos desarrollados por la Junta Directiva de la organización y en el Encuentro de Voluntariado de octubre de 2023.

¹ Ver: Orientaciones de la Congregación sobre SOMI (nº1-2)

1.3. Marco normativo y ético.

En cuanto al marco legal del voluntariado la normativa de referencia es estatal y autonómica, dada la presencia de Proclade Bética tanto en Andalucía como en Extremadura.

En el ámbito estatal está vigente la **Ley 45/2015 de Voluntariado**, de 14 de octubre. Esta Ley significó un avance importante en la regulación, protección y reconocimiento de la Acción Voluntaria. Es un marco sobre elementos relacionados con la identidad (valores), el sentido (principios) y la ejecución (funciones) que ha de tener toda acción voluntaria. El fin es dar alcance y coherencia a cada una de las expresiones que contiene el voluntariado, sea cual sea el ámbito desde el que se desarrolle. Las entidades de voluntariado cobran una importancia fundamental ya que cualquier actividad considerada como voluntariado tiene que estar amparada por una entidad que la canaliza. Ello responsabiliza a dichas entidades a estar legalmente constituidas e inscritas en los Registros correspondientes, carecer de ánimo de lucro, estar integradas o contar con personas voluntarias, y desarrollar parte o la totalidad de sus actuaciones mediante programas de voluntariado.

También de ámbito estatal, muy recientemente se ha aprobado la **Ley 1/2023, de de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global**, de 20 de febrero. En su artículo 45 esta ley regula el voluntariado al servicio de la acción humanitaria y la cooperación al desarrollo en el exterior, es decir, el voluntariado internacional. Se establecen las obligaciones de las organizaciones que envían a personas voluntarias y las modalidades (corta y larga duración), así como los requisitos para inscribirse en el registro de voluntariado internacional de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que se desarrollará reglamentariamente. El artículo 46, habla del deber de cuidado del Estado español del personal, contratado o voluntario, que trabajen en el ámbito de la cooperación internacional.

En el ámbito autonómico, la normativa básica es la **Ley andaluza del voluntariado 4/2018**, de 8 de mayo, cuyas novedades respecto a la estatal son la creación del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía y la aprobación del primer Plan Andaluz del Voluntariado, creado con la finalidad de determinar los criterios de planificación y coordinación de actuaciones en la materia en la Comunidad Autónoma. Esta ley regula los derechos y obligaciones no sólo de la persona voluntaria, sino de las personas destinatarias de la acción voluntaria y de las entidades que las organizan.

Finalmente, la **Ley 12/2019 del voluntariado de Extremadura**, de 11 de octubre, presenta entre sus contenidos la consideración como personas voluntarias de menores de edad con una acreditación que les identifique como tales; nuevas formas de voluntariado a través de las TIC; formación continua y el reconocimiento de los servicios de la acción voluntaria; los derechos y deberes de los destinatarios de la actividad voluntaria y la creación de un catálogo de actividades voluntarias.

Más allá del marco legal que ampara la actividad del voluntariado y que debe ser cumplida por esta organización, también corresponde mencionar la autorregulación que se deriva del código ético de la entidad, tanto en relación a las personas voluntarias de la misma, como de aquellas con las que puedan interactuar en su acción, tanto fuera como dentro de nuestras fronteras, y ya sea de una manera directa o indirecta.

2. El voluntariado transformador.

2.1. Contextos externos e internos.

El contexto externo en el que se da la aprobación de este Plan, puede calificarse como una época de incertidumbres globales y de grandes retos para la humanidad. Como resumen se podría decir que se evidencia cada vez más una vulnerabilidad global, propia de un mundo hiperconectado e interdependiente. La violencia y los conflictos no han disminuido, en estos momentos afectando al corazón del continente europeo con la invasión rusa de Ucrania, y encendiendo nuevamente el odio en Oriente Medio, con una escalada que se ha cobrado la vida de miles de civiles. Las consecuencias económicas rápidamente se ceban en las poblaciones más vulnerables del norte y sur del planeta, porque los sures también son globales, y en nuestras ciudades hay espacios de exclusión que se alejan cada vez más de los estándares del bienestar. A todo ello se suma una crisis medioambiental, de consecuencias ya evidentes, especialmente para países y poblaciones que ya se encontraban en una situación de desventaja.

Este panorama pone en peligro la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030: ya estamos en condiciones de afirmar que serán muy difícil de alcanzar. Millones de personas no tienen garantizados sus derechos en sus países y comunidades de origen y los desplazamientos forzados son otro signo de los tiempos.

Todo ello nos sitúa en la necesidad de contar con sociedades informadas, formadas, críticas e impulsoras de cambios, sobre los valores del respeto a los derechos humanos, la justicia, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad. También con mecanismos de cooperación internacional más potentes y eficaces, que superen visiones coloniales y asistencialistas y procuren compartir experiencias y aprendizajes desde la autonomía y la diversidad de soluciones.

En el plano interno, también hay factores que dificultan la promoción de un auténtico voluntariado para el cambio. En primer lugar, un concepto estereotipado e interesado de solidaridad, que busca acciones efectistas, inmediatas, enfocadas a las consecuencias y no a las causas de la desigualdad y la pobreza; concepto que lleva

aparejado que demasiado frecuentemente se entienda la acción voluntaria como centrada en tareas puntuales y en respuestas asistenciales.

En nuestra organización es un reto poder integrar nuevas formas de voluntariado en una estructura ya consolidada sin romper con muchas cosas buenas que existen. Apostar por la formación, buscar estilos de vida alternativos, entablar relaciones de igualdad con quien siempre han sido “personas destinatarias”, buscar formas para incidir políticamente... todo ello forma parte de una apertura a una vivencia del voluntariado que no siempre es fácil de entender socialmente.

Otro de los retos para Proclade Bética es que el voluntariado pueda identificarse totalmente con la misión, algo común en muchas ONG de Desarrollo, normalmente muy asociadas a la gestión de proyectos y no tanto a la promoción de personas comprometidas con cambios personales, comunitarios, estructurales.

Como ONGD promovida por los Misioneros Claretianos, se percibe como fundamental seguir trabajando en la integración de Proclade Bética en las estructuras y obras de la Congregación, ya que se trata de una herramienta al servicio de la misión claretiana. Trabajar esta identidad, el diálogo y la coordinación, dar a conocer la organización, es un reto fundamental en el acercamiento a la red de personas que se mueven en los ámbitos claretianos.

2.2. Un voluntariado transformador: Objetivos.

Según se define en el Plan Estratégico de Proclade Bética, el voluntariado es el protagonista de la organización. Las personas voluntarias sustentan el trabajo de las delegaciones locales, participan en proyectos sociales locales y en experiencias de encuentro con otras personas y contextos, son agentes de sensibilización y formación en sus entornos, lideran la organización con su participación en los órganos de gobierno (Junta Directiva, Asamblea).

En el Plan de Voluntariado anterior se definía a la persona voluntaria como *aquella que, de modo continuo, desinteresado y responsable, dedica parte de su tiempo a actividades, no a favor de sí mismo ni de la entidad que las organiza, sino de otras personas en situación de vulnerabilidad, según un proyecto que no se agota en la intervención misma, sino que tiende a erradicar o modificar esa situación y las causas que las provocan*. Esta definición insiste en que **el voluntariado no es una actividad puntual desligada de la vida**, es donación, gratuidad y descentramiento, y exige formación y compromiso. Cada actividad, iniciativa, proyecto... tiene una intención transformadora en el ámbito personal, comunitario y global.

Por tanto, Proclade Bética aspira a promover y fortalecer un **voluntariado transformador**, es decir personas que buscan el cambio personal y comunitario, que profundizan en las causas de las injusticias, las desigualdades, las violencias, dejándose afectar en sus vidas y en sus opciones cotidianas. Este voluntariado transformador está

en sintonía, nuevamente, con las Orientaciones para los Misioneros Claretianos para SOMI, en las que se insiste en *“articular procesos de transformación, asumiendo un desarrollo que respete y promueva la cultura e identidad local de las comunidades y pueblos, que les permita ser sujetos activos de la nueva sociedad”*.²

En esta línea el Plan de Voluntariado se plantea los siguientes objetivos:

- Favorecer la reflexión e identificación del sentido del trabajo voluntario en Proclade Bética, armonizándolo con la Misión, Visión y Valores definidas en el Plan Estratégico.
- Definir el ciclo del voluntariado, atendiendo a las etapas de acogida, acompañamiento y salida, en los diferentes tipos de servicio voluntario que se ofertan en la organización.
- Definir y articular la oferta de voluntariado de Proclade Bética en los diferentes tipos de servicio voluntario.
- Constituir el marco de criterios y principios básicos que se refieren al voluntariado sobre el que elaborar los sucesivos Programas Operativos Bianuales, armonizándolos con los cuatro focos y las tres áreas definidas en el Plan Estratégico.

3. El voluntariado en Proclade Bética.

Proclade Bética promueve y acompaña básicamente dos Programas de Voluntariado:

- Voluntariado local.
- Voluntariado de Encuentro: Experiencias internacionales y campos de trabajo.

3.1. Voluntariado local.

Las personas que forman parte del voluntariado local tienen como característica que ejercen su vocación voluntaria de una manera más permanente en seno de la organización, con una propuesta de acción y formación que responde al ciclo de voluntariado.

3.1.1. Voluntariado en delegaciones locales.

Según el Reglamento interno de las Delegaciones de Proclade Bética (octubre 2018) *“constituyen una delegación el conjunto de personas voluntarias residentes en la*

² Nº 37 Orientaciones para Misioneros Claretianos para SOMI.

localidad o ámbito de influencia, que se identifican con la misión, visión y valores de la entidad y que participan en la planificación, organización y evaluación de actividades en dicha localidad”.

Las personas voluntarias en las delegaciones participan en diferentes áreas y actividades, tanto de servicios internos, como hacia afuera. En todas, el fin último de la actividad voluntaria es la transformación personal y comunitaria y el destino central las personas y comunidades que viven en situación de vulnerabilidad. Todo servicio o acción tiene en su raíz un potencial transformador y liberador.

En los servicios internos, destaca el grupo de personas constituyen el **equipo ejecutivo**, coordinado por el delegado o la delegada, que garantiza la representación institucional de Proclade Bética en las diferentes localidades y dinamiza al resto en tareas organizadas y definidas como la comunicación, la secretaría, la tesorería, la acogida a nuevas personas voluntarias, la formación... etc. El trabajo de este equipo de voluntariado es esencial para que las actividades estén en sintonía con la identidad de la organización, se desarrollen con garantías y eficiencia, y contribuyan a alcanzar los objetivos que se han determinado en la planificación. En el caso de que la persona voluntaria sea además socio/a de la entidad, otro de los servicios que puede desempeñar, si resultase elegido por la Asamblea, es incorporarse a la Junta Directiva, máximo órgano de dirección. Por último, el voluntariado puede conformar **grupos de trabajo**, constituidos por personas de diferentes delegaciones, para reflexionar, desarrollar acciones o trabajar en red. Pueden ser grupos permanentes o tener un carácter puntual y por tiempo limitado.

Hacia afuera, las actividades a desarrollar por el voluntariado en delegaciones se multiplican de acuerdo con la propia vitalidad y capacidad en la planificación de las mismas. Ejemplos: participación en las redes locales para el desarrollo o relacionadas con los focos estratégicos (coordinadoras locales, plataformas de incidencia...); diseño, organización y desarrollo de actividades de Educación para la Ciudadanía Global, sensibilización, movilización, denuncia e incidencia; actividades para apoyar y financiar proyectos de cooperación internacional para el desarrollo... etc.

En el ámbito de las delegaciones hay numerosas personas que participan en actividades puntualmente y colaboran con las actividades de la organización. Se consideran personas colaboradoras y, en muchos casos, su acercamiento es la forma de establecer el primer contacto con la organización y, por tanto, un espacio para la invitación a implicarse más, como voluntariado o como personas asociadas.

3.1.2. Voluntariado social

La necesidad de implicarse e incidir en los entornos locales llama a las delegaciones de Proclade Bética, en la medida en que sus posibilidades se lo permitan, a promover, articular, acompañar, un voluntariado de acción social, que pueda dar

respuesta a la demanda de personas cercanas a la familia claretiana y dispuestas a comprometerse en alguna actividad continuada a la largo del año. El voluntariado de las delegaciones puede implicarse en algún proceso concreto (formación, acompañamiento) o de manera más general trabajando en red con otras organizaciones especializadas.

3.1.3. Voluntariado joven

Dentro del ámbito del voluntariado en las delegaciones se apuesta especialmente por generar espacios, contextos y actividades protagonizadas y orientadas a la participación de las personas más jóvenes. La promoción del voluntariado joven es una prioridad para la organización, por lo que desde las delegaciones se intentan fortalecer los vínculos, la colaboración y la participación con posiciones claretianas (Colegios, pastoral juvenil, asociaciones de antiguos alumnos y universitarios... etc.) y de otros colectivos y organizaciones afines.

3.1.4. Ciclo del voluntariado y formación vinculada para voluntariado local.

El voluntariado local responde de forma flexible al llamado ciclo de voluntariado, definido como el itinerario que realiza la persona voluntaria en la organización, y que se concreta en un proceso de acompañamiento y formación.

1. Invitación.

La invitación (o captación) se produce después de una reflexión y clarificación sobre el voluntariado que se propone y al que se presentan la Misión, Visión, Valores de la entidad, sus actividades y tareas. La invitación empieza por la coherencia institucional y por el convencimiento de tener algo bueno que ofrecer, así como la capacidad y los recursos humanos suficientes para poder hacer un buen acompañamiento del voluntariado. Invitar es un proceso continuo, para fortalecer la base social y alcanzar sus objetivos.

Toda persona que pertenece a la organización, tanto personal contratado como voluntario, sea cual sea su responsabilidad, está implicada en esta fase. Y tiene una especial importancia la capacidad de comunicar, es decir, **el plan de comunicación** y los medios que utiliza.

2. Abrir la puerta- acogida

La acogida es encuentro, diálogo, celebración, orientación a la persona voluntaria. La acogida es un espacio de relación de intercambio y de fiesta. En cada delegación

debe existir una persona de referencia, responsable del voluntariado, que esté atenta a las personas que puedan acogerse. En esta etapa se encuentran las expectativas de la persona voluntaria y los objetivos y dinámicas de la organización. No siempre en este primer momento están armonizadas.

Pauta de formación: Curso de formación inicial del voluntariado. El objetivo de este curso es la clarificación del voluntariado de Proclade Bética acerca de la organización en la que se integra. Este curso es una respuesta a las inquietudes de todas aquellas personas que tengan necesidad de conocer Proclade Bética porque llegan por primera vez o aquellas que formen parte de la organización, pero deseen mayor clarificación y profundización. Los contenidos se centran en la identidad, la misión-visión-valores, el voluntariado, el concepto de solidaridad. Hay una versión en la Escuela Online de la web de Proclade Bética y también hay una modalidad presencial al menos una vez al año.

3. Acompañar

La tarea del acompañamiento al voluntariado es esencial para identificar sus tiempos y necesidades. Acompañar supone buenas dosis de escucha, de conversación, de reflexión y trabajo compartido, de celebración y de fiesta. Acompañar es ponerse en sintonía y saber responder a las necesidades concretas de cada momento. El acompañamiento es un proceso que necesita planificación, utilizando pautas concretas, determinando los instrumentos de recogida de la información y decidiendo los momentos en los que se realiza esta tarea de manera específica. En cada delegación deben existir referentes que acompañan.

Pauta de formación. Curso de formación para acompañantes. El curso tiene como objetivo generar equipos de personas capacitadas para acompañar y coordinar el voluntariado, ya sea porque ejercen el servicio de responsables de la delegación, del equipo motor, o de algunos otros equipos como el de acompañantes de experiencias de Encuentro. Hay una versión en la Escuela Online de la web de Proclade Bética y también hay una modalidad presencial al menos una vez al año.

4. Formación permanente

No se llega para desempeñar una tarea sino para participar de la misión y para sentirse parte de un grupo de personas que luchan por sus mismos ideales. Por ello, la formación del voluntariado es permanente, vinculada al cambio y el crecimiento personal. Para ser persona voluntaria no vale sólo con la “buena voluntad”, es necesario un permanente discernimiento, construcción de argumentación sólida, informarse desde una visión crítica de la realidad, capacitación para responder a los retos que plantean las tareas que se desarrollan...

Pauta de formación: Cursos para voluntariado permanente. Este programa está destinado a garantizar la formación para el voluntariado local más permanente, de

forma presencial, adaptada y cercana. Interesará especialmente profundizar en los focos señalados por el Plan estratégico, por lo que se centraría cada año en una temática. También se incluiría formación práctica específica sobre aspectos esenciales vinculados al trabajo de las delegaciones como comunicación, planificación, trabajo en red, etc.

5. Salida

La finalización de la actividad voluntaria o la salida del voluntariado forman parte del proceso natural. No se pueden menospreciar ni a las razones ni a las personas que dejan su participación en la organización. Los diferentes “casos” que rodean la salida de una persona como voluntaria de la entidad darán lugar a respuestas basadas en la misión de la misma, en el respeto a la libertad de las personas y en la intención de generar siempre diálogo y opciones de vuelta. Una despedida sobre la base de una relación de aprecio y valoración mutuas será más bien un hasta pronto y una ocasión más de verdadero encuentro. En la formación de acompañantes se trabajan herramientas para gestionar este momento en el itinerario de la persona voluntaria.

3. 2. Voluntariado de Encuentro: experiencias internacionales y campos de trabajo.

En este tipo de voluntariado se engloban personas que cada año realizan con Proclade Bética lo que se denomina “Voluntariado de Encuentro”. La mayoría de ellas se realizan fuera de España pero, en algunas ediciones, también se ofertan destinos dentro de nuestras fronteras en la modalidad de campo de trabajo. De ahí que el término “voluntariado internacional” no recoja todas las posibilidades que se ofrecen, si bien, el itinerario propuesto a las personas participantes es el mismo.

Se trata, por tanto, de personas que, en principio, mantienen una relación limitada en el tiempo con la organización: una fase de formación y acompañamiento, la experiencia en sí misma, una fase de recogida post-experiencia. Pero, en cualquier caso, son personas que son invitadas a incorporarse y continuar participando en el voluntariado local de Proclade Bética.

Este Programa es fruto de un proceso de reflexión que fue concebido en 2020 para revisar el concepto mismo de voluntariado internacional y, más allá de eso, para generar un contexto de creación colectiva y mejora del Programa ofrecido hasta ese momento por Proclade Bética. Para ello, un grupo de personas participó durante un año en un programa formativo para acompañantes y formadores, en el que también estuvieron presentes las potenciales comunidades de acogida. El curso 2021-22 se puso en práctica el “nuevo” Programa, ofertando tanto la modalidad de corta como de la larga duración, y ha continuado en ediciones posteriores. La convocatoria se produce en torno a noviembre de cada año y la formación-acompañamiento va desde

el mes de febrero del año siguiente hasta el mes de junio. Las experiencias cortas se desarrollan en los meses de julio y agosto y las experiencias de larga duración tienen un calendario variable, en función de la comunidad de acogida.

El programa tiene los siguientes objetivos:

- Generar **experiencias de intercambio** y reciprocidad en diferentes realidades, desde una **mirada horizontal, crítica y reflexiva**.
- Favorecer la construcción de una **ciudadanía global**, potenciando la **creación de redes personales y comunitarias**.
- Contribuir al crecimiento de las **personas** como **agentes generadores de cambio**, a partir de la mirada a la realidad global.
- Fortalecer los **proyectos de cooperación internacional** en los territorios de ejecución y de difusión.

Se oferta para personas mayores de 21 años y requiere la participación obligatoria en un itinerario formativo con tres sesiones presenciales y dos online (alguna más para el voluntariado de larga duración), y un acompañamiento personalizado. Este camino es un proceso de discernimiento a tres bandas (persona, entidad y comunidades de acogida) sobre la conveniencia o no de viajar y participar en la experiencia y sobre el lugar definitivo en donde se desarrollará. Al regreso también hay una sesión de trabajo para recoger frutos y se invita a dar testimonio de la misma en diferentes espacios.

4. Programa Operativo Bianual de Voluntariado. Evaluación.

En el marco de la programación operativa del Plan Estratégico, que tiene una periodicidad bianual, se incorporan las acciones y concreciones de los diferentes programas de voluntariado, incorporando las novedades de cada edición en cuanto a objetivos y contenidos, la localización y ámbitos de actuación, las actividades asociadas, el presupuesto, el calendario, las personas responsables etc. Se ha optado por este procedimiento entendiendo que el voluntariado es eje fundamental del citado plan y las dos líneas estratégicas transversales (fortalecimiento de la base social y comunicación) le incumben de manera directa.

Según se recoge en el citado Plan Estratégico los Programas Operativos Bianuales (POB) serán aprobados y evaluados por la Junta Directiva, recabando la participación de todas las instancias que se hayan citado en los mismos como responsables de su ejecución.

Seis meses antes de culminar la vigencia del presente Plan de Voluntariado, se impulsará por parte de la Junta Directiva un proceso de evaluación participativa, en la que intervendrán las diferentes instancias implicadas, especialmente las personas voluntarias. Los resultados del proceso servirán de base para la redacción del siguiente Plan.